

Sesión 23.a extraordinaria en 22 de Noviembre de 1921

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CLARO SOLAR Y CORREA OVALLE

SUMARIO

El señor Briones Luco se ocupa de la situación de los arrendatarios en Iquique y de la demolición de edificios en San Antonio. —Se aprueba el proyecto sobre cinco millones de pesos para gastos de atención de los obreros cesantes.—Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aguirre Cerda, Pedro	Huneeus, Francisco
Barros E., Alfredo	Letelier Silva, Pedro
Briones Luco, Ramón	Quezada A., Armando
Concha S., Juan E.	Rivera, Guillermo
Concha, Luis Enrique	Valenzuela, Régulo
Echenique, Joaquín	Valdés, Ricardo
Edwards, Guillermo	Yáñez, Eliodoro
Errázuriz, Ladislao	Zañartu, Enrique
González E., Alberto	Zañartu, Héctor

Y los señores Ministros del Interior; de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

ACTA

Se leyó y fué aprobada la siguiente:

Sesión 22.a extraordinaria en 21 de Noviembre de 1921

Asistieron los señores: Claro, Correa, Alessandri, Arancibia, Bañados, Barros, Briones, Concha don Luis E., Echenique, Edwards, Errázuriz Tagle, Errázuriz Lazcano, Gatica, González Errázuriz, Huneeus, Letelier, Lyon, Ochagavía, Quezada, Rivera, Torrealba, Valenzuela, Valdés, Yáñez, Zañartu don Enrique y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización, de Justicia e Instrucción Pública, de Guerra y Marina y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado el proyecto de acuerdo sobre concesión a la institución denominada "Valparaíso Scheltering Home" del permiso requerido para conservar la posesión de un bien raíz.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el segundo comunica que ha aprobado un proyecto de ley sobre prórroga de los efectos de la ley No. 3657, de 6 de Setiembre de 1920, sobre gratificación a los empleados del Congreso Nacional.

Pasó a la Comisión de Policía Interior.

Con el tercero comunica que ha desechado la modificación introducida por el Senado en el proyecto sobre jubilación del Jefe de la Redacción de Sesiones de esa Cámara don Mateo Enrique Cerda.

Quedó para tabla.

Con el cuarto comunica que ha aprobado en los mismos términos en que lo hizo el Senado el proyecto de ley sobre jubilación del Mayordomo del Congreso don Sebastián Acevedo.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Uno del señor Ministro del Interior con el cual remite una solicitud de la Municipalidad de Freire en que pide la aprobación del contrato de alumbrado eléctrico de esa ciudad.

Pasó a la Comisión de Gobierno y Elecciones.

Uno del señor Director de la Caja de Crédito Hipotecario en que acusa recibo del oficio por el cual se le comunicó la designación de Consejero de esa institución recaída en el señor don Antonio Varas en reemplazo del señor don Arturo Besa.

Se mandó archivar.

Tres del Tribunal de Cuentas con los cuales comunica que S. E. el Presidente de la Repú-

blica ha tenido a bien insistir en la toma de razón de los siguientes decretos representados por dicho Tribunal:

Número 253 del Ministerio de Ferrocarriles, sobre concesión de jubilación a don Manuel Urrutia Urrutia;

Número 3226 del Ministerio de Instrucción Pública sobre creación del empleo de Oficial 1.º de la Secretaría del Consejo de Instrucción Primaria; y

Número 4074 del Ministerio de Instrucción Pública sobre creación de diversos puestos en la Dirección General de Instrucción Primaria.

Pasó a la Comisión de Presupuestos.

Solicitud Municipal

Una de la Municipalidad de La Ligua en que pide la autorización del Senado para un contrato de alumbrado eléctrico de la ciudad;

Pasó a la Comisión de Gobierno y Elecciones.

Solicitudes

Una de don Olegario Casanova y otros en representación del Congreso de Colonos, Ocupantes nacionales e Indígenas celebrado en Valdivia, con la cual presentan las conclusiones de dicho Congreso y piden les dé acogida;

Pasó a la Comisión de Obras Públicas y Colonización.

Una de doña Sinforsosa Pérez viuda de Altamirano en que pide pensión de gracia;

Pasó a la Comisión de Guerra y Marina.

Una de don Luis Lagarrigue en que pide se le concedan ciertos terrenos en el Norte con el fin de entregarlos al regadío.

Pasó a la Comisión de Agricultura, Industria y Ferrocarriles.

Entrando a los incidentes, el Honorable Senador por Santiago, señor Echenique, rectifica algunos datos que el señor Ministro de Industria y Obras Públicas dió en la sesión anterior al contestar las observaciones de Su Señoría, en lo que se refiere especialmente los gastos de transformación y conservación del Palacio de la Moneda y a la inversión de fondos en obras de construcción y reparación de caminos.

Continúa después las observaciones que ha venido formulando en el estudio de los gastos públicos efectuados por la actual administración y llama la atención del señor Ministro de Guerra y Marina al derroche que significan las diversas reincorporaciones de oficiales del Ejército, sin más objeto que mejorarles las condiciones de su retiro.

Igual cosa sucede con las innumerables jubilaciones decretadas.

El señor Errázuriz Lazcano ruega al señor Ministro de Hacienda tenga a bien enviar los antecedentes de la jubilación del Presidente del

Tribunal de Cuentas señor Aguirre, funcionario muy íntegro y celoso en el desempeño de sus funciones y que considera conveniente mantener en su puesto.

Por haber llegado, el término de la primera hora expresa que continuará en una sesión próxima.

El Honorable Senador por Concepción señor Zañartu formula indicación para celebrar sesiones especiales los días Martes y Miércoles de 10 a 12 A. M. y los días Jueves de 3.30 a 6.30 de la tarde, destinadas a tratar de los siguientes negocios:

- 1.º Proyecto sobre construcción de obras portuarias;
- 2.º Proyecto sobre reserva de cabotaje;
- 3.º Moción sobre indultos.

El señor Ministro del Interior ruega al Senado tenga a bien acordar celebrar algunas sesiones especiales destinadas al despacho de los siguientes asuntos:

- 1.º Proyecto que autoriza la inversión de fondos en los gastos de los albergues;
- 2.º Proyecto sobre construcción de obras de alcantarillado y desagüe en diversas ciudades de la República;
- 3.º Proyecto sobre prolongación de la canalización del Mapocho.

El señor Zañartu don Enrique por su parte acepta las preferencias solicitadas por el señor Ministro del Interior y manteniendo la indicación que había formulado propone que la tabla para las sesiones especiales que ha solicitado se forme como sigue:

- 1.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados por el cual se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de 5.000.000 de pesos en los gastos que demande la atención y traslación de los obreros cesantes.
- 2.º Proyecto de ley iniciado en un mensaje del Presidente de la República sobre autorización para emitir hasta 5.800.000 pesos en vales del Tesoro, que se destinarán a la prolongación de la canalización del Mapocho.
- 3.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre construcción de obras de alcantarillados y desagües en diversas ciudades de la República.
- 4.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre construcción de obras portuarias.
- 5.º Proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre reserva del cabotaje a las naves chilenas.
- 6.º Moción de varios señores Senadores sobre indultos.

Se dan por terminados los incidentes.

La indicación del Honorable Senador por Concepción se dá tácitamente por aprobada y la tabla propuesta por Su Señoría, quedando exi-

midos del trámite de Comisión los referidos proyectos.

Se suspende la sesión.

A segunda hora, entrando a la orden del día, a petición del Honorable Senador por Santiago, señor Bañados se acuerda, por asentimiento unánime postergar hasta la sesión próxima el desarrollo de la interpelación pendiente.

Continúa en seguida la discusión particular del proyecto de ley sobre construcción de obras portuarias que quedó pendiente en la sesión anterior, en el artículo 1.º conjuntamente con las indicaciones formuladas.

Se da cuenta de una indicación del señor Presidente para que se incluya a Antofagasta entre los puertos que enumera el artículo 1.º y para que en el artículo 3.º se consulte la cantidad de 750,000 libras esterlinas para completar las obras de dicho puerto.

El Honorable Senador por Chiloé, que había quedado con la palabra, sigue dando desarrollo a sus observaciones, dejándolas pendientes por haber llegado el término de la hora.

Se levanta la sesión.

OCUPANTES Y ARRENDATARIOS DE TERRENOS DE TARAPACA

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Antes de la Orden del Día puede hacer uso de la palabra el Honorable Senador por Tarapacá, que la ha pedido.

El señor BRIONES LUCO.—Con motivo de encontrarse la Primera Hora de las sesiones de la tarde ocupadas casi exclusivamente por el desarrollo de las observaciones que viene formulando el Honorable Senador por Santiago, señor Benenique, no he tenido tiempo de hacer en la Cámara algunas observaciones referentes a un asunto delicado y urgente, sobre algo que está sucediendo en Tarapacá. Además, deseo aprovechar la presencia en esta sesión del Honorable Ministro del Interior, haciendo ligeras observaciones que espero que Su Señoría tomará en cuenta.

Sucede, señor Presidente, que una casa salitrera de Tarapacá, me parece que la de los señores Gildemeister y Compañía, ha seguido un juicio en contra de varios pobladores del pueblo de San Antonio y ha obtenido de la justicia una orden de demolición de varias construcciones edificadas por la gente del pueblo.

Con este motivo reclamé hace algún tiempo del antecesor de Su Señoría a fin de que no se proporcionase el auxilio de la fuerza pública para el cumplimiento de aquella orden judicial de demolición, sin previa consulta al Honorable Ministro del Interior a fin de buscar algún temperamento que conciliase todos los derechos. A mi juicio no es posible que por resoluciones judiciales se estén destruyendo los pueblos de la pampa salitrera; y por esto pedí al Honorable Ministro del Interior, antecesor del actual, que dirigiera un telegrama al Intendente de Tarapa-

cá para que no proporcionase los medios de demoler aquellas construcciones sin previa consulta al Ministerio del Interior.

Asimismo pedí al Honorable Ministro del Interior que procurara establecer alguna compensación que permitiese a la casa salitrera citada no insistir en sus propósitos; y que requiriese Su Señoría la intervención del Ministerio Público con el objeto de procurar algún remedio a esta situación; porque si bien es cierto que los yacimientos salitreros son de propiedad particular, no se puede pensar que los terrenos destinados a las poblaciones sean también destinados a la explotación salitrera, porque el Gobierno vendió el salitre de la pampa para su explotación y no el suelo. En último caso bien valdría la pena requerir la acción del Ministerio Público para que haga valer el derecho fiscal, y entiendo que ya hay sentencias judiciales favorables al Fisco, sobre esta materia.

Entiendo que el telegrama que envió el antecesor del actual Honorable Ministro del Interior, llegó tarde a poder del Intendente de aquella provincia, o este funcionario no empleó la suficiente diligencia para cooperar a la acción del Ministro; pero el hecho es que la demolición se llevó a cabo. A propósito, quiero recordar al señor Ministro que el actual Intendente es sólo suplente, y conviene que el señor Ministro ordene al propietario, cuyo prestigio y preparación son conocidos, que se haga pronto cargo de su puesto. Entre los edificios demolidos figuraba uno en el cual funcionaba la bomba del pueblo de San Antonio. Tengo a la vista una fotografía en la cual aparece este edificio rodeado de los habitantes, especialmente niños, del pueblo, y otra del mismo sitio después de la demolición, en la cual sólo aparece la soledad del desierto.

A mi juicio, actos de demolición de poblaciones como éste, no deben repetirse.

Este es el primer juicio que se inicia, al cual, probablemente, seguirán otros.

Entre las comunicaciones que tengo a la mano, hay una de la casi totalidad de los vecinos del pueblo de San Antonio, y un informe del Subdelegado que dice como sigue en su parte pertinente:

“Estos pueblos, constituidos desde la administración peruana y después por la administración de Chile, a medida que se desarrollaba la industria salitrera en los diversos cantones o distritos, responden a necesidades de vida comercial, pues son numerosos los almacenes, tiendas, sastrerías, boticas, panaderías, verdulerías, imprenta, agencias, sociedades deportivas, bomba, Club Social, hoteles y restaurantes que se establecen; y además, en estos pueblos hay autoridades administrativa, judicial, municipal, policías, Registro Civil, asistencia médica, escuelas y fábricas industriales, como ser de jabón “El Sol” en este pueblo. Todo esto responde a necesidades evidentes y el solicitante no debió aludir que solamente existen casas de prostitución y cantinas en estas localidades, con el agra-

vante de que no hay fiscalización y persecución alguna en la infracción de las leyes que reglamentan los vicios".

De modo que yo me permito pedir al señor Ministro del Interior que insista en arbitrar algún medio para impedir que estas cosas vuelvan a suceder; y que el señor Intendente propietario, reasumiendo sus funciones, haga uso de su autoridad y de su situación personal para evitar que las casas salitreras continúen ejercitando sus actividades contra los pueblos constituidos. En último caso, se podría acordar una indemnización por el salitre contenido en estos terrenos, o dictar una ley de expropiación para evitar que se repitan estas dificultades.

Ligada estrechamente con este asunto, está la cuestión general de los arrendatarios de terrenos fiscales en Tarapacá. Todos estos terrenos están arrendados a particulares, y estos arrendatarios, a su vez, subarriendan.

Se ha formado, con este motivo, una situación de hecho sumamente delicada. Los subarrendatarios han hecho allí sus mejoras, y, en realidad son los arrendatarios los que perciben todas las utilidades de estas mejoras, explotando así a los subarrendatarios en una forma irritante. Parece que es justo constituir la propiedad sobre dichos terrenos, respetando sus mejoras a los que las hicieron.

Con este motivo he recibido en compañía de todos los diputados de la provincia, una solicitud que yo ruego al señor Presidente se sirva ordenar que se publique en la versión de la sesión de hoy, como documento que forma parte integrante de mi discurso, a fin de que el señor Ministro de Hacienda se imponga de ella y active en la Cámara de Diputados el despacho de un proyecto presentado, hace algunos años por el ex-Ministro de Hacienda de aquel entonces, señor Arturo Prat, a solicitud del que habla, y que tendía a arreglar de un modo definitivo la situación de los arrendatarios de terrenos fiscales en Tarapacá.

Termino mis observaciones con la esperanza de que el señor Ministro del Interior, cuyo celo es reconocido por todos, se ha de servir atenderlas en la mejor forma posible.

La solicitud a que se ha referido el Honorable Senador por Tarapacá, es del tenor siguiente:

"A la honorable representación parlamentaria de la provincia de Tarapacá, señor Senador don Ramón Briones Luco, y señores diputados don Carlos Briones Luco, Horacio Mujica, Gustavo Silva Campo y Luis V. Cruz.

Honorable Comisión: Los abajo suscritos, Retes y Sobera, Ana Goicocich viuda de Bertini, Elías Flores, Matías Retes, Carlos Grasso, Jaime Mestre, Aníbal García, Amador Saavedra y Felipe Magüida; todos vecinos del pueblo de Negreiros, segunda subdelegación del departamento de Pisagua, provincia de Tarapacá, a ustedes respetuosamente exponemos:

Durante muchos años estamos bajo un régimen de abusos y especulaciones que está impediendo contra todo derecho y justicia en el pueblo de nuestra residencia, y que es el subarrien-

do de los terrenos fiscales. Hasta ahora han sido estériles nuestras peticiones y protestas que hemos formulado ante el Supremo Gobierno; ha podido más la injusticia y la especulación grosera, que los derechos indiscutibles que hemos invocado en nuestras solicitudes.

No es desconocido ya para nadie lo que significa que el Supremo Gobierno esté permitiendo que algunos arrendatarios de terrenos fiscales, den en subarriendo a terceros pequeños lotes de éstos terrenos a un precio diez y más veces superior que lo que ellos pagan al Fisco.

Los firmantes de esta solicitud estamos en esta situación. Nosotros somos los dueños absolutos de los edificios que se levantan sobre terrenos subarrendados; a costa de grandes sacrificios hemos invertido capital para construir, dándole vida y desarrollo al pueblo de nuestra residencia; cumplimos estrictamente con las contribuciones que se nos señala, y sin embargo no podemos gozar del derecho de propietario porque se nos impone un especulador amparado por un Gobierno.

A pesar de ser esto una cuestión demasiado conocida para algunos miembros de la Honorable Comisión Parlamentaria recién pasada de esta provincia, daremos una ligera explicación sobre este punto. Por más de 25 años mantiene el Supremo Gobierno en algunos pueblos de la provincia de Tarapacá un sistema de burda especulación. Algunas extensiones de terrenos fiscales han sido arrendados a personas que lo han dado en subarriendo a terceros en pequeños lotes, a precios como se ha dicho, diez o más veces superior que lo que éstos pagan al Fisco y que es a razón de \$ 0.20 por metro cuadrado al año; y estas concesiones se otorgan y prorrogan sucesivamente por períodos de cinco años.

Estos terrenos tomados en subarriendo, el subarrendador cuando ha pagado un canon de \$ 80 mensuales por 385 metros cuadrados de terrenos, por ejemplo, lo que arroja un total de \$ 960 al año, el arrendatario del Fisco o sea el especulador ha pagado por esta misma extensión la suma de \$ 77 al año, a razón de \$ 0.20 por metro cuadrado. De modo que sin ningún sacrificio, sin haber invertido capital alguno para construir, este flamante y afortunado arrendatario del Fisco obtiene por este capítulo pingües, pero mal adquiridas utilidades.

El 14 de Setiembre de 1918, el señor Humberto Portus, debidamente autorizado por nosotros, presentó al Supremo Gobierno a nuestro nombre una solicitud pidiendo se le caducara su concesión de arrendamiento al referido arrendatario, y tomando muy en cuenta el Supremo Gobierno nuestros derechos y situación, lo caducó a raíz de una prórroga que solicitaba su concesión de arrendamiento por el decreto supremo número 1,644 de 24 de Junio de 1919.

Al conocer nosotros este decreto, nos llenó naturalmente de satisfacción y vimos que el Gobierno nos hacía amplia justicia, pero desgraciadamente esto no fué sino transitorio como luego se verá. Después de conocerse otro decreto posterior, el número 1,410 de 11 de Mayo de 1920,

que le aceptaba la reconsideración solicitada, pero en forma tan estrecha a sus ambiciones que naturalmente no le convenía al interesado, y que por cuya causa se pasó por encima de este decreto: hemos venido a experimentar últimamente con natural desagrado que el decreto número 2.267 de 10 de Setiembre de 1920 le concedió lisa y llanamente la prórroga de arrendamiento al señor Abelardo Verdugo, a contar desde el 30 de Junio de 1919.

¿Ante esto qué recursos, qué esperanzas nos queda a nosotros para hacernos oír y que se nos administre verdadera y efectiva justicia?

Es verdaderamente sensible ya que hubieron asomos de justicia por parte del Supremo Gobierno, se nos haya abandonado nuevamente para quedar en peor situación que antes, por cuya causa recurrimos a la honorable representación parlamentaria de esta provincia en demanda de justicia, y en la seguridad que ha de tomar interés y hará efectiva ante el Supremo Gobierno esta justa protesta en resguardo de nuestros intereses.

En el actual Gobierno del cual todos esperamos justicia y bienestar, se quiere hacer persistir un abuso y una especulación que ya se hace odiosa por su forma y alcance, y es por eso que acudimos respetuosamente donde ustedes rogándole a cada uno hagan valer ante el Supremo Gobierno sus valiosas influencias a fin de que se caduque en el acto esta concesión de terreno, y se nos deje la libertad de solicitar el arrendamiento de cada una de las extensiones que ocupan nuestros edificios.

Obsérvase fácilmente lo que dice el reglamento sobre concesiones de terrenos de 14 de Agosto de 1918, en su parte "Teniendo presente", dice así: "Que muchas de las concesiones otorgadas en vista de solicitudes que significaban un interés de progreso industrial, han servido únicamente para fines de lucro personal".

¿Si el mismo reglamento ha señalado de una manera tan clara esta situación, teniendo conocimiento indudablemente de lo que sucede, por qué no se ha procedido con firme resolución a caducar estas concesiones de terrenos, desde el momento que se han señalado a estos especuladores? Pues ni las autoridades ni el Supremo Gobierno ha querido hacer nada de efectivo en esta cuestión.

No queremos formar argumentos alrededor de lo que ya ha sucedido y que está absolutamente evidenciado, pero sí lo ponemos en conocimiento de la honorable representación, a fin de que se impongan que los recursos ordinarios y legales han sido agotados.

En la sesión 40.a extraordinaria de 18 de Diciembre de 1916, de la Cámara de Diputados, el Honorable Diputado por esta provincia en ese entonces don Ramón Briones Luco, trató este punto haciendo resaltar brevemente lo que significan estas cosas, y la enorme injusticia que inmerecidamente está pesando sobre un buen número de propietarios en los pueblos de la provincia de Tarapacá. En la sesión 54.a extraordinaria de 29 de Diciembre del mismo año, y de la

misma Cámara, don Arturo Prat C., Ministro de Hacienda en ese entonces, contestó a las observaciones del Honorable Diputado don Ramón Briones, prometiendo tomar interés por la petición que también la consideraba enteramente justa.

Desgraciadamente, estas cosas han quedado aletargadas hasta hoy, y con más bríos que nunca se pretende introducir este sistema en el actual Gobierno, viéndose ya anteriormente que ha fracasado toda tentativa para terminar con una especulación que está imperando en la provincia de Tarapacá contra todo derecho y justicia.

Al dirigirnos por medio de esta solicitud a la honorable representación parlamentaria de esta provincia, es porque abrigamos la confianza de que tan pronto se impongan de que estas irregularidades persisten aún, sabrán como personas de recto criterio, administrar la justicia que se solicita, y poner término inmediato a estos abusos, recabando un decreto Supremo de Gobierno.

Es gracia. — Retes y Sobera. — Elías Flores. — Ana G. viuda de Berrini. — Carlos Grasso. — Aníbal García. — Jaime Mestre. — Amador Saavedra. — p. p. Matías Retes, Aurelio Bringas. — A ruego de Felipe Mahuida por no saber firmar, Selvino Rámila."

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — He oído con mucha atención las observaciones formuladas por el Honorable Senador por Tarapacá; pero he creído entenderle que se trataba del cumplimiento de sentencias de los Tribunales de Justicia pasadas en autoridad de cosa juzgada. Deseo que el señor Senador me diga si estoy equivocado.

El señor BRIONES LUCO. — Efectivamente es así, señor Ministro.

Por eso he manifestado a Su Señoría la conveniencia de buscar un arreglo con las empresas salitreras y en caso de que éste fracase, se presente al Congreso un proyecto que tienda a evitar que continúen las demoliciones, abonándose el valor del salitre que pueda haber en los terrenos.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Entiendo entonces que el señor Senador desea estimular el celo del Ministro que habla para que intervenga en este asunto a fin de evitar los males a que se ha referido Su Señoría. En estas condiciones no tengo ningún inconveniente para cooperar a los deseos del señor Senador.

Como actualmente se encuentra en Santiago el intendente propietario de Tarapacá, funcionario que lo considero suficientemente habilitado para proporcionar todas las informaciones que el Gobierno necesite, me pondré al habla con él para averiguar lo que hay sobre el particular y haré todo lo que esté de mi parte para encontrar alguna solución conforme a los deseos manifestados por el señor Senador.

Con respecto a las observaciones formuladas por Su Señoría sobre los arrendatarios de terrenos, las pondré en conocimiento de mi colega de Hacienda y le rogaré al mismo tiempo que se imponga de todos los antecedentes que ha pasa-

do a la Mesa y que han de publicarse en la versión de la sesión de hoy.

El señor BRIONES LUCO. — Agradezco la atención que ha tenido el señor Ministro del Interior para con el Senador que habla.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

ALIMENTACION Y TRASLACION DE OBREROS CESANTES

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Entrando a la orden del día, corresponde ocuparnos del proyecto despachado por la Cámara de Diputados que concede la suma de cinco millones de pesos para los gastos que demande la atención y traslación de los obreros cesantes.

El señor SECRETARIO. — El proyecto es del tenor siguiente:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) en los gastos que demande la atención y traslación de los obreros cesantes de las faenas salitreras y otros centros del trabajo.

Autorízasele, también, para que invierta hasta la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos (\$ 550.000) en el pago de las cuentas pendientes por la atención de los obreros sin trabajo que hubo de trasladar al sur con motivo de la paralización de las faenas salitreras en 1919, y por las medidas tomadas para el mantenimiento del orden público en algunos centros de trabajo, durante los años 1919 y 1920.

Art. 2.º Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — En discusión general el proyecto.

El señor HUNEEUS. — Ruego al señor Ministro del Interior que no tome a mal el que formule algunas preguntas con el objeto de procurar una solución definitiva de este asunto de los albergues, pues mis palabras en manera alguna tendrán el propósito de dificultar el desarrollo del programa de trabajo que se ha trazado el señor Ministro.

Desearía saber si con estos cinco millones se van a cubrir gastos ya efectuados o si servirán para mantener los albergues en el futuro. Si se tratara de pagar gastos ya efectuados, creo que no habría más que conceder los fondos. Para atender la situación en el futuro, pronto consideraremos diversos proyectos, algunos de los cuales han sido ya indicados por el señor Ministro del Interior, y cuyo objeto es dar una solución de trabajo al problema de los desocupados. En tal caso, podría tratarse de la idea contemplada en el proyecto en debate dentro de la discusión de los proyectos de obras como el de alcantarillados y desagües, etc.

Desearía una contestación del señor Ministro a la pregunta que he formulado.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — En realidad, los cinco millones de pesos que concede el proyecto en discusión, servirán en gran parte para pagar gastos ya efec-

tuados. No podría dar un dato exacto al respecto, pero podría decir lo que sigue: las planillas de gastos enviadas al Ministerio del Interior y cuyo pago está pendiente, importan hasta fines de Octubre una suma de dos millones de pesos, más o menos. Además, he solicitado un préstamo bancario por seiscientos mil pesos, suma que se ha destinado a pagar, no a los proveedores directamente, sino a los aviadores de los proveedores. Creo que esta suma se ha invertido ya en su totalidad. Finalmente, habría que agregar todo lo que se ha pedido en el mes de Noviembre, que sin duda alcanza a una suma muy considerable.

En verdad, la impresión que tengo es que de la cantidad de cinco millones de pesos va a sobrar muy poco después de pagadas las cuentas, sobre todo si esta situación se prolonga.

El señor ECHENIQUE. — ¿A cuánto asciende lo invertido desde el principio de año?

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — No he podido obtener aún esos antecedentes a pesar de que di orden terminante de que los reunieran. Hoy mismo voy a reiterar esa orden en la forma más severa. Hubiera deseado, como es natural, traer todos esos antecedentes al Honorable Senado; pero, como acabo de decir, no me ha sido posible obtenerlos. Espero podré traerlos a la mayor brevedad.

El señor HUNEEUS. — Sin los datos solicitados, el Honorable Senado, en realidad, casi no puede seguir ocupándose de este asunto. En una sesión anterior solicité la cifra total de los albergados, la población que hay en los diversos albergues con determinación del número de los hombres aptos para el trabajo de las mujeres y de los niños, a fin de establecer cuál es el número de brazos que hay necesidad de ocupar. Es un dato necesario para poder discutir el problema en relación con la situación de los trabajadores; y es de sentir que carezcamos ahora de este antecedente.

Por otra parte, de las palabras del señor Ministro del Interior fluye la deducción de que parte de estos cinco millones va a ser destinada a pagar cuentas pendientes. Y bien, señor, hecho este pago, ¿cuánto dinero disponible quedará para seguir manteniendo los albergues y por cuánto tiempo?

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Al rededor de un millón trescientos mil pesos.

Hay que pagar por un lado 600.000 pesos, por otro 2.300.000 y, en transporte de gente 500 mil y tantos pesos. O sea, un total aproximado de tres millones 400 mil y tantos pesos. Con algunas otras partidas que deben agregarse a éstas, el sobrante quedará reducido, como he dicho, a un millón trescientos mil pesos aproximadamente.

El señor HUNEEUS. — Pero quedan sin tomar en cuenta veintitantos días del mes de Noviembre, que van corridos.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Si se prolongase la situación actual,

este proyecto sería una ayuda para el Gobierno.

El señor HUNNEUS.—Allá iba yo, señor Ministro, y es por eso que acaso sería conveniente, entrar a considerar la autorización que se solicita dentro de la solución general que se dará a este problema...

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Por mi parte no desmayaré en este propósito que me afecta más que a nadie. La Honorable Cámara no puede imaginarse las amarguras que me ocasionan estos incidentes, como el ocurrido en Peñañor, la determinación que según se me dice que han tomado los obreros de volver allá la semana entrante y el hecho mismo de verme asediado por obreros que piden trabajo. Todo esto significa una responsabilidad enorme para mí, de manera que el hecho que el Honorable Senado me dé las facilidades que solicito, será para mí un verdadero estímulo para seguir en la tarea que me he propuesto emprender.

Estoy penetrado que la única solución verdadera es el trabajo, que es necesario proporcionar rápidamente. A este respecto debo decir que las obras que se proyecta efectuar en el Mapocho, podrían reducir la población albergada en unos ocho mil individuos. Este es, naturalmente, un cálculo aproximado, porque hay que tomar en cuenta a las mujeres y a los niños que viven con los obreros.

El señor HUNNEUS.—La cifra que ha dado el Honorable Ministro del Interior coincide con una apreciación que hice en una sesión anterior, al manifestar que si la población de albergados llegaba a treinta mil personas, no debía haber entre ellas más de siete u ocho mil hombres aptos para el trabajo. Estas treinta mil personas, con una ración de un peso treinta centavos cada una, representan aproximadamente un gasto diario de cerca de cuarenta mil pesos. Ahora bien, siete mil hombres con un jornal de seis pesos cada uno, importarían cuarenta y dos mil pesos, o sea, una cantidad casi igual.

Pero yo voy a otra cuestión: si Su Señoría piensa resolver este problema dando a los obreros trabajo en las obras del río Mapocho, no va a conseguir su objeto, porque mantendría los albergues ya que se carece de habitaciones.

Yo solicité en días pasados los datos necesarios para saber no solamente la población de albergados sino el lugar de origen de los obreros, a fin de estudiar la posibilidad de devolverlos a las localidades respectivas, donde tenían sus casas por modestas que fueran y donde si no encuentran trabajo en las oficinas salitreras, lo podrán obtener en el Municipio, en la Gobernación o en la Intendencia. Siempre será preferible asistirlos allí que mantenerlos acumulados aquí.

Por eso es que, a falta de otra idea o proyecto mejor, parece que lo que conviene en estos momentos es despachar el que ha recordado el señor Ministro del Interior, relativo a la cons-

trucción de obras de desagües y alcantarillado de las poblaciones, sobre la base de devolver estas masas de albergados a los puntos de donde han venido. A mi juicio, con la aprobación del proyecto para proseguir las obras de la canalización del Mapocho no se haría sino radicar a firme en Santiago una población que está haciéndose muy perjudicial para la salud física y social de la capital de la República. Necesariamente con la ejecución de estas obras habrían de seguir los albergues con su hacinamiento de seres humanos en locales estrechos, ya que no tienen otras casas donde guarecerse.

Por estas consideraciones yo haría indicación para que entráramos desde luego a considerar el proyecto de ejecución de obras de alcantarillado, consultando quince millones, y también los cinco millones de pesos que se solicitan para atender el sostenimiento de los albergues.

Conozco el celo que despliega el señor Ministro del Interior en el desempeño de su cargo y las preocupaciones que lo asedian en estos momentos; y confío en que no divisará en mis palabras una falta de cooperación a Su Señoría, sino el deseo de llegar pronto a una verdadera solución del gran problema de los desocupados.

El señor YAÑEZ. — Yo creo, señor Presidente, que es mejor resolver esta cuestión en la forma en que la ha planteado el Honorable Ministro del Interior, sin perjuicio de estar de acuerdo en el fondo con alguna de las observaciones que acaba de hacer el Honorable Senador por Santiago. Y digo que es mejor, porque, si no estoy equivocado, de estos cinco millones de pesos que se piden para atender a estos gastos, buena parte está ya comprometida o gastada y se necesita una cierta suma para el mantenimiento de los albergues por un tiempo más o menos corto, mientras se resuelve la cuestión en el fondo.

El Gobierno necesita tener una suma de pesos, que el Honorable Ministro del Interior ha estimado en cinco millones sólo para atender a las necesidades premiosas, para pagar deudas ya contraídas, deudas pendientes para atender a la subsistencia de los albergados. Otra cosa es, señor Presidente, la cuestión de fondo sobre el mantenimiento de los albergues; y en esto coincido con el Honorable Senador por Santiago en cuanto Su Señoría manifiesta que es conveniente buscar una solución de trabajo para poder poner término a esta condición en que se encuentran actualmente los albergues, en los cuales se mantiene en ciertas condiciones de permanencia una masa enorme de población de trabajadores inactivos.

Creo que hay en esta cuestión no sólo un problema de subsistencia sino que hay además de un problema económico y financiero un problema de policía y de tranquilidad social.

El problema económico y financiero sólo puede resolverse mediante el trabajo. En ningún país del mundo se tiene a los albergados inactivos porque esto es contrario a todas las reglas

morales y económicas, en casos de desocupación y profundamente perturbador de la tranquilidad social.

Este problema no es nuevo; se ha presentado muchas veces en el curso de los años en todos los países desde la más remota antigüedad, y en los últimos años ha adquirido un desarrollo enorme con motivo de la paralización de las industrias que trajo consigo la guerra europea y de la crisis económica mundial. Nada de nuevo estamos inventando, por el contrario, estamos dejando de imitar las soluciones que en otras partes se da a problemas de esta clase, que revisten en general un carácter transitorio u ocasional.

Repito que en ningún país del mundo se da a la desocupación carácter definitivo, y a los albergues carácter permanente, como se está haciendo entre nosotros.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Esa es una idea que ha sido completamente rechazada en todas partes. Los ingleses, por ejemplo, emplean la palabra "relief" que quiere decir "alivio", y que demuestra que al abrir albergues, de ninguna manera se ha pensado establecerlos en forma definitiva, ni aún por lapso de tiempo más o menos dilatado.

El señor YAÑEZ.—Exactamente; en todas partes se toma como una situación transitoria; en cambio, entre nosotros, parece que se establecieran como permanentes, de donde resultan dos problemas de considerable importancia: uno que podríamos llamar el sanitario y el problema social el otro.

El último de ellos, sobre todo, me parece sumamente grave. No es posible que esta masa de gente sin trabajo pueda constituirse en elemento de alarma para las poblaciones y para el país en general. Se ha creado en la ciudad, en los pueblos vecinos y en los campos un estado de intranquilidad, perturbador de las familias y del trabajo que no puede prolongarse, y que al contrario es menester ponerle pronto término.

El caso de Peñafior a que se refirió el Honorable Ministro del Interior, es un hecho grave que no habría ocurrido en ningún otro país del mundo porque en todos ellos los albergados están sujetos a ciertas restricciones por razones sanitarias y de policía y la autoridad cuida de su vigilancia y conservación asegurando ante todo la tranquilidad pública.

No podemos suponer que el Gobierno no tenga los medios de evitar que esta gente sea tomada por los agitadores con el objeto de producir alarma en los campos o en las ciudades...

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Se había dado orden de no dejar salir a los albergados sino a una hora prudente en la mañana, de manera que no habrían podido ir a Peñafior; pero desgraciadamente los obreros no se recogieron a los albergues en la noche del Domingo, y a las 11 P. M. partieron a Peñafior calculando llegar al amanecer.

Pero ya que Su Señoría me brinda la oportunidad de hacerlo, me hago un deber en declarar

que mientras permanezca en este puesto eso no volverá a ocurrir.

El señor YAÑEZ.—Tengo absoluta confianza en lo que dice Su Señoría, y diré desde luego lo que pensaba decir al final.

Creo que el proyecto a que se ha referido el señor Ministro y que actualmente se discute, como los otros para los cuales Su Señoría pidió ayer preferencia, deben ser aprobados por el Senado como un acto de confianza al señor Ministro del Interior. El Senado debe una manifestación de confianza a Su Señoría por la rectitud, por la laboriosidad y por el civismo demostrado en el puesto que desempeña, y en el cual ha dado pruebas de una alta comprensión de sus deberes. Los Poderes Públicos deben prestarle su cooperación. Esto indicará al señor Ministro la confianza que me inspira la declaración que Su Señoría acaba de hacer.

Agregaba que este problema social tendrá que presentarse necesariamente como una consecuencia inevitable, mientras se mantenga a esa gente en condiciones de albergados permanentes, porque esa masa de hombres, mujeres y niños sin trabajo, tienen que convertirse en elementos disociadores, perturbadores de la tranquilidad social.

Es menester, pues, dar trabajo a esa gente, y a este respecto coincido con las ideas expuestas por el Honorable Senador por Santiago, de que la acumulación de trabajos en la capital no es una solución conveniente de este problema, porque siempre tendremos una enorme masa de trabajadores reunidos en Santiago, es decir, tendremos un motivo constante de intranquilidad social.

A mi juicio, lo más conveniente sería distribuirlos, dándoles trabajo en las diversas obras que se pueden iniciar en todo el país, pues esta aglomeración de gente en la capital exige cuidados y atenciones y da lugar a peligros difíciles de evitar.

Por ejemplo, existen en el sur del país obras cuya construcción reviste suma urgencia y gran interés. Me refiero, entre otras, a la construcción del ferrocarril de Lonquimay, respecto de la cual entiendo existe un compromiso internacional, obra que obedece a la preparación de un gran plan de obras a que va a dar lugar la construcción del puerto de Lebu. La construcción del ferrocarril por Lonquimay es, en mi concepto, la obra de mayor entidad y de más trascendencia económica que puede emprenderse en los momentos actuales.

El señor VALDES.—¿Me permite una interrupción Su Señoría?

Puerto Saavedra está más cerca de Lonquimay que el puerto de Lebu, noventa kilómetros más próximo que cualquiera otra obra marítima en proyecto.

El señor YAÑEZ.—No me opongo a la construcción de obras portuarias en Puerto Saavedra; pero recuerdo que a la construcción del gran puerto carbonífero de Lebu está ligada la

prolongación de la red ferroviaria de la provincia de Malleco y la continuación del ferrocarril por Lonquimay, hasta conectarlo con el ferrocarril argentino de Zapala. En la misma condición que estas obras se encuentran otros ferrocarriles en el sur, como, por ejemplo, la construcción del ferrocarril de Loncoche a Villarrica, de Río Bueno a Cocule, de Río Negro a Maulín y varios otros, en los cuales podría darse trabajo a los obreros con beneficio para el progreso del país.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Yo tuve ocasión de decir esto mismo en informaciones que me solicitó la prensa. El señor Ministro de Obras Públicas me dice, además, que pronto enviará al Congreso un mensaje, en que se pide la autorización necesaria para construir el ferrocarril de Lonquimay.

El señor JARAMILLO (Ministro de Industria y Obras Públicas).— Coincidiendo con las ideas que se han expresado acerca de la importancia de este ferrocarril, puedo avanzar que en breve se enviará al Congreso el proyecto que autoriza su construcción. Tal vez antes de ocho días.

El señor ZANARTU (don Héctor).— En la ley de presupuestos vigente se consultan fondos para iniciar o proseguir diversas obras sobre las que se ha pronunciado el Congreso. En ellas podría darse trabajo a los obreros, despachándolos inmediatamente.

El señor YAÑEZ.— Mi propósito al hacer uso de la palabra ha sido insinuar al señor Ministro del Interior que no sería conveniente mantener en Santiago un gran número de los obreros que actualmente hay en los albergues, como ocurriría si se les diera trabajo sólo en la capital. Sería conveniente iniciar obras en diversos puntos del país para reducir la masa de trabajadores que se ha acumulado aquí, pues repartiéndolos en pequeñas porciones es más fácil atenderlos y pueden ir a regiones en donde la vida es más fácil.

Es indudable que junto al problema financiero y al problema social que ha sobrevenido con la paralización de las industrias, existe la dificultad de dar medios de subsistencia y de bienestar a los obreros cesantes. Estos mismos necesitan encontrar una solución a la situación personal que se les ha creado, pues necesitan encontrar un punto donde radicarse en forma que les permite mirar con tranquilidad el porvenir; para ellos no puede ser una solución la vida indefinida en los albergues, por cuanto es deprimente para la dignidad personal del obrero. Es este otro punto que aconseja no deprimir más la moral de esa gente, creando en ellas hábitos de ocio y fomentando ideas malsanas.

Yo me atrevo a insinuar estas ideas al señor Ministro, y le agrego que votaré con el mayor agrado los proyectos propuestos. Su Señoría tiene la responsabilidad de la situación y reconozco que le ha prestado la atención que merece, dedicándole sus días y sus noches y, por

eso mismo, creo que no encontrará en el Honorable Senado sino la mayor cooperación y aplauso.

El señor EDWARDS.— Concurro con el Honorable Senador por Valdivia, en orden a que son altamente estimables las condiciones del señor Ministro del Interior, su patriotismo, su espíritu de trabajo y demás brillantes cualidades que lo adornan; pero yo deseo saber de dónde van a salir los recursos que vamos a votar. Y deseo manifestar también al Ministerio que así como se conceden estos fondos hay que cumplir alguna vez las promesas de economía, tantas veces hechas. Porque en materia de economías se habla, se promete mucho; pero a la postre no se hace nada en concreto.

A este propósito recuerdo algunos de los casos que refería ayer el Honorable señor Echeñique, como los de las reincorporaciones en el Ejército, que no vienen sino a burlar la ley de retiro y a aumentar los gastos de la Nación. Es justamente hacer todo lo contrario de lo que se ha prometido.

Y lo mismo digo de algunos adictos militares, como el agregado al Consulado en la China. ¿Cuándo se ha hecho esto? Cualquiera diría que hay mucho dinero en las arcas fiscales y que se busca la manera de consumirlo. Y no tenemos para pagar a los empleados públicos!

Yo vuelvo a repetir: es indispensable a mi juicio, dar los recursos solicitados por el señor Ministro del Interior; pero es necesario pensar un poco sobre lo que va a ocurrir en el porvenir.

Se habla de las contribuciones que se suponen cuantiosas, pero cuando se hace un estudio detenido de ellas se ve que estarán muy lejos de alcanzar a satisfacer las necesidades fiscales.

Declaro de nuevo que mis palabras no son en manera alguna de hostilidad para el Gobierno, al que me hago un deber en aplaudir; pero creo que algún día debemos preocuparnos de las dificultades financieras que estamos amontonando para el porvenir. Me parece que si no se cumple con las promesas hechas de multiplicar las economías en los gastos públicos, llegaremos a la ruina.

El señor ZANARTU (don Enrique). — No necesito decir que estoy en el más perfecto acuerdo en el fondo y que admiro la forma con que ha expresado sus ideas el Honorable Senador por Valdivia, esto me habría evitado entrar al debate si no se hubiera insistido en no considerar de utilidad la idea de hacer ciertos trabajos en el Mapocho, y aún se hubiese insinuado la de retirarle de la tabla.

Estoy de acuerdo en que no hay ventaja en mantener un grupo numeroso de albergados en Santiago y que sería muy conveniente distribuirlos por los campos donde los hombres podrían trabajar en los caminos o en las vías férreas, en tanto que las mujeres y los niños podrían ocuparse en los trabajos agrícolas, ya que está próxima la época de la cosecha; pero hay un hecho innegable y es que de aquí a que se

despachen los proyectos que deben proporcionar el trabajo a estos obreros han de transcurrir, por lo menos, algunas semanas, tiempo en que continuarían desocupados, si no se les da trabajo inmediato en Santiago.

Esta gente, manejada por los agitadores produce los inconvenientes de que nos hablaba el Honorable Senador por Valdivia, lo que ha sucedido en Peñafiel y lo que ha ocurrido también por las tierras donde tiene su propiedad un Honorable ex-Ministro del Interior, todo lo cual produce alarmas y ocasiona serias perturbaciones en el país.

Por eso creo que dando estos fondos se llegará a una solución que, sin ser definitiva, es útil, porque con ella se dará trabajo a buen número de obreros, que se irá disminuyendo cuando nuevas obras hagan posible llevarlas a otros puntos.

Respecto a las observaciones formuladas por el Honorable Senador por Ñuble, debo manifestar que aunque estoy de acuerdo con muchas de ellas, tengo que llamar la atención del Senado hacia una faz de este problema.

Todos los días pedimos al Gobierno que procure trabajo a los desocupados, y cuando el Gobierno nos propone que aprobemos la construcción de algunas obras públicas, respondemos que no tenemos dinero para pagar su ejecución. Por esto creo que es necesario que nos pongamos de acuerdo, el Gobierno y las Cámaras, para combinar un plan general de trabajos.

Al enunciar esta idea insisto en las observaciones que hice hace más o menos ocho meses, y que repetí ayer a la ligera y sobre la que volveré siempre. En este plan general de obras públicas debe calcularse, a mi juicio, el costo de todos los gastos; debe también estudiarse las fuentes de recursos. En esta materia de conceder recursos al Estado para estas inversiones no sería difícil que nos pusiéramos de acuerdo, pues sólo hay tres medios de obtener esos recursos: levantando empréstitos externos, haciendo emisiones de papel moneda o echando mano de los fondos de conversión.

Todo lo que se diga en materia de allegar recursos, que no sean los que he señalado, será puramente uso de expedientes oratorios.

En fin, los medios deben ser discutidos para procurar los recursos indispensables. Debo observar que este plan general debe contener una clara y taxativa enumeración de todas las obras públicas, sean puertos, ferrocarriles, obras de alcantarillado y demás con una enumeración completa que contenga en primer lugar la terminación de las obras ya empezadas.

Yo estoy obsesionado con la idea de la utilidad nacional de un plan de obras públicas.

Cuando tuve el honor de desempeñar la cartera de Industria y Obras Públicas, presenté un plan de Obras Públicas, cuando volví por segunda vez a ese Ministerio renové ese plan, desgraciadamente no fué despachado. Y animado con este propósito presenté cuando desempeñé la car-

tera del Ministerio, un plan de obras de agua potable, que fué aprobado, y que ha dado en la práctica excelentes resultados.

Ahora renuevo la idea de esos planes generales de obras públicas, que están durmiendo en un proyecto que está archivado en esta misma Honorable Cámara.

A este respecto debo recordar a mis honorables colegas, que Francia, al caer vencida después de la guerra de 1870, sorprendió al mundo con su vitalidad después de algunos años, gracias al resurgimiento de todas sus actividades conguida con la ejecución de un plan completo y bien concebido de obras públicas reproductivas.

El Plan Fresinet, si mal no recuerdo.

Pero no necesitamos ir al año 70, pues basta ver lo que está pasando actualmente en los países que tomaron parte en el gran conflicto que empezó en 1914.

Terminada la guerra, todas aquellas naciones han hecho frente a la situación llevando a cabo un gran plan de obras públicas para levantar la producción, para dar vida a las industrias, para crear nuevamente la riqueza que perdieron en los campos de batalla. Y nosotros, que no hemos experimentado los quebrantos de la guerra, que no tenemos las enormes deudas de aquellos países, que, al contrario, nos enriquecimos con el conflicto, estamos espantados, tiritando a la orilla del agua fría, cuando debíamos habernos lanzado de cabeza a la corriente hace ya mucho tiempo.

El señor Ministro del ramo debe presentarnos, pues, un plan general de obras públicas, y ojalá tome en cuenta Su Señoría los proyectos que sobre esta materia existen en el Ministerio, en que se consultan la conveniencia y la oportunidad de cada una de las obras propuestas. Es de importancia capital la construcción de una obra para su eficacia, tanto en la vida pública como privada, la época en que se construya, pues a nadie se le ocurriría, por ejemplo, empezar los trabajos en un fundo que está sin labrar, por hacer la cancha de tennis.

Sin embargo, nosotros hemos comenzado nuevas obras sin concluir las iniciadas obras de lujo cuando faltan las más indispensables; hemos hecho grandes escuelas en lugar de acometer obras modestas; hemos construído en Santiago una biblioteca inmensa, que andando el tiempo podremos mostrar a las generaciones venideras, pero que por ahora no nos servirá de gran cosa porque no hay plata para comprar los libros.

Todo esto es absurdo, demuestra una falta de orden de rumbo de criterio, y de seriedad que es incomprensible.

Para terminar estas mal hilvanadas observaciones, me resta sólo decir que estoy en completo acuerdo con el señor Senador por Ñuble acerca de la necesidad que hay de que el Gobierno, de una vez por todas, corte los abusos que se cometen en esta materia de construcción de obras públicas, porque ellos desacreditan mucho el buen nombre del país, desacreditan el buen nombre de la Administración Pública de Chile, que siempre ha sido seria.

Pero estas faltas de seriedad muy censurables en algunos actos administrativos, no es motivo suficiente para que neguemos nuestra colaboración al Gobierno para marchar adelante en la obra de reconstrucción nacional.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Deseo manifestar cuál es el pensamiento del Gobierno en orden a las obras para las cuales se han pedido fondos.

No ha sido en ningún momento el ánimo del Gobierno dejar a todos los albergados en Santiago haciéndolos trabajar en la canalización del río Mapocho, sino distribuir esta gente dejando el número necesario en la capital para hacer otra.

Actualmente pende de la consideración del Senado el proyecto sobre desagües y alcantarillados en diversas ciudades del país, proyecto que despachado, podría dar trabajo a muchos desocupados, cumpliéndose así los deseos manifestados por el Honorable Senador por Santiago de que esta gente se distribuya en todo el país.

En seguida, se encuentra pendiente de la Cámara de Diputados, faltando solamente la discusión de un artículo, el proyecto sobre construcción del ferrocarril de Las Cabras a San Antonio, obra en que también se podría dar trabajo a muchos obreros.

Mi honorable colega de Industria y Obras Públicas ha prometido presentar en pocos días más a la consideración del Congreso un proyecto que consulte la construcción del ferrocarril por Lonquimay. Me dice también, en estos instantes, que se encuentra muy interesado en el pronto despacho de algunos proyectos sobre obras de regadío, obras en que pueden tener trabajo tres o cuatro mil desocupados.

Ahora, en cuanto a la pregunta formulada por el Honorable Senador por Ñuble, respecto de los recursos con que cuenta el Gobierno para emprender estas obras, puedo manifestar a Su Señoría lo siguiente: para llevar a cabo la canalización del río Mapocho, emitirá bonos a corto plazo, bonos que, según los antecedentes que tengo, serán tomados por los particulares y por las instituciones bancarias.

El señor EDWARDS.— ¿Y esos bonos serán emitidos con la facultad de retirar billetes?

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Los bonos emitidos podrían ser parecidos a los de la Caja Hipotecaria; pero tendrían un plazo más corto, porque va a quedar una extensión de terrenos que podría ser vendida con un producido de cinco millones y medio de pesos, y la obra de la canalización, en el punto en que se piensa llevarla a cabo, importará seis millones de pesos.

Creo que estos bonos serían fácilmente colocados, ya que las personas que los tomaran tendrían la seguridad de que en breve plazo estaría el Gobierno en situación de cancelar la deuda.

Ahora, por lo que se refiere a las obras de desagües y alcantarillados, el proyecto pide autorización para emitir bonos por valor de veinte millones de pesos, cuyos intereses y amortización

serán servidos por una repartición pública que tiene mucho prestigio, la Dirección de Agua Potable.

El señor HUNNEEUS.— Son quince millones de pesos oro de dieciocho peniques, señor Ministro, deuda que será servida con el producto de un impuesto de desagües y alcantarillado que pagarán los beneficiados con las obras.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).— Tiene razón, Su Señoría.

El Honorable Senador me preguntaba si el Estado tenía recursos para realizar estas obras. A esta pregunta debo contestar categóricamente que el Estado no tiene actualmente fondos sobre qué girar para ese objeto. Todas las autorizaciones de gastos quedan subordinadas a la circunstancia de que haya fondos con qué hacerlos.

Quiero referirme ahora al proyecto de ferrocarril de Las Cabras a San Antonio. No sé si estoy de acuerdo sobre este punto con el señor Ministro de Obras Públicas, pero se me ha informado que una Compañía particular está dispuesta a ejecutar la obra, siempre que el Gobierno le pague su valor en un plazo prudencial. Esa sería otra obra que podría también llevarse a cabo y que daría trabajo a un crecido número de obreros.

El ferrocarril de Lonquimay, me advierte mi honorable colega el señor Ministro de Industria, podría ejecutarse también mediante una contribución especial que se impondría a la industria del carbón.

Naturalmente, el Gobierno atenderá la insinuación del Honorable Senador por Concepción, es decir, procederá a elaborar después de detenido estudio, un programa de obras públicas, tomando en cuenta los programas anteriormente hechos y agregándoles lo que se estime necesario y que las circunstancias permitan.

El señor AGUIRRE CERDA.— Me permito rogar al señor Ministro del Interior tenga la bondad de tomar en consideración en el plan general de obras públicas a que ha aludido, el camino que se construye en la actualidad en muy buenas condiciones y dando trabajo a mucha gente entre Concepción y Ñuble. Actualmente se ejecuta la sección de Concepción a Florida, y es de esperar que la construcción se extienda hasta Ñuble, camino que está recomendado aún por las autoridades militares. En esa obra se emplea un gran número de obreros, y como las obras no son muy costosas, se podría fácilmente dar ocupación a un número mucho mayor.

El señor VALENZUELA.— Voy a permitirme expresar mi modo de pensar respecto de las diversas opiniones que ha oído el Senado.

Debo confesar que oigo con verdadero asombro las ideas que se han vertido con respecto a las obras públicas que deberían ejecutarse a fin de dar trabajo a los obreros desocupados. Desde luego, cabe observar que la ejecución de las obras públicas a que se ha hecho re-

ferencia, demandaría un gasto de cientos de millones. Tal vez de miles de millones de pesos, y mientras tanto es demasiado sabido que el país está al borde de la bancarrota.

Yo creo que en las circunstancias actuales el país no está en situación de emprender las obras públicas de que se trata, y que si logramos ejecutar una que otra con el exclusivo objeto de dar trabajo a los obreros desocupados, habremos hecho una gran cosa.

Me parece que antes de iniciar la construcción de grandes obras públicas debemos esperar que se normalice la situación financiera del país. Durante muchos años hemos vivido casi exclusivamente de la renta del salitre, y es curioso que precisamente ahora que no podemos contar con ella para nada, cuando nos encontramos en la mayor pobreza, se trate de gastar el dinero a manos llenas.

El Honorable Senador, por Concepción, señor Zañartu, ha manifestado que no hay sino tres medios para salir de la situación en que nos encontramos, cuales son el de emitir papel moneda, el de invertir una parte de los fondos de Conversión en gastos generales de la Nación y por último, el de contratar empréstitos. Y si se estima que no podremos salvar la situación sino por medio de uno de estos tres recursos, cualesquiera de los cuales no hará sino hundir al país más todavía, ¿cómo puede insinuarse siquiera la idea de ejecutar grandes obras públicas? Sin duda alguna es muy útil y plausible que un país invierta dinero en obras reproductivas que estimulen el progreso, pero esto sólo cuando hay posibilidad de hacerlo. Yo considero que el Estado debe proceder en estos casos como un hombre de negocios, que si está capacitado para operar por diez y opera por cien, va derecho a la ruina; así también, si un Estado tiene capacidad para operar por diez y opera por cien, es indudable que marcha igualmente a la ruina. El Estado, lo mismo que un particular, no puede gastar sino lo que su situación le permite.

Yo estoy, por lo demás, perfectamente de acuerdo en que los proyectos a que se ha referido el señor Ministro del Interior deben ser despachados. Se trata aquí de salvar la situación que nos presentan los albergados; tenemos que conceder, entonces, los recursos indispensables para atender a esta gente que está sin trabajo.

Yo, por esto, daré con gusto mi voto a este proyecto, y con tanta más razón cuanto que el señor Ministro del Interior merece toda confianza respecto a la inversión que dará a estos fondos, sea para pagar los gastos que ya se han producido, o sea para los nuevos gastos que habrán de producirse.

Acepto también con gusto el proyecto que autoriza la emisión de bonos por valor de 5 millones 800,000 pesos para ejecutar las obras de canalización en el Mapocho, porque, aunque creo que dicha suma no alcanzará para ese objeto, estoy cierto de que una vez terminadas las

obras, los terrenos que con ellas se formen podrán ser vendidos y, se obtendrá probablemente alguna utilidad.

El señor RIVERA.—Siempre que no resulte después que los terrenos sean de propiedad particular.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Los terrenos vendibles a que se refiere el proyecto son los que están al lado sur del río y dentro del tajamar; ahí no puede haber terreno de particulares.

El señor RIVERA.—Pero una penosa experiencia aconseja al Gobierno cerciorarse muy bien de que esos terrenos son, en realidad, de propiedad del Estado.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Por lo que hace a los terrenos del lado norte, hay ciertos temores, pues hay juicios pendientes acerca de ellos.

El señor ECHENIQUE.—Y temores muy fundados.

El señor VALENZUELA.—En cuanto a los albergados, se ha hablado por algunos de mis honorables colegas de la conveniencia que habría en mandar a esta gente al Norte, para que vayan a trabajar en las obras públicas que se trata de ejecutar en aquella región. Pero, ¿acaso no sabemos que la vida en el Norte es mucho más cara que en el Sur, y que si aquí un familia puede vivir con cinco pesos diarios, en el Norte no alcanzar a mantenerse con diez? ¿Es razonable, entonces, que mandemos esta gente al Norte del país? Lo que debe hacerse es enviar a los desocupados a la zona en que la vida es más barata, y esto sucede precisamente en el Sur. Los que no alcancen a ocuparse en las faenas de la canalización del Mapocho, deben ser repartidos en el país, de modo que no queden concentrados en determinados puntos, donde pueden convertirse en un peligro para la higiene pública y el orden social.

Por otra parte, el Estado no puede estar manteniendo eternamente a esta gente. Yo concedo que se la mantenga por un mes o dos, pero no por meses y años, pues esto es inmoral, por cuanto fomenta el ocio y la mollicie. Si a los desocupados se les da alimentación gratuita, al fin acaban por no tener interés de trabajar.

El señor ZÑARTU (don Enrique).—Yo colocaría a Su Señoría en el puesto del señor Ministro, y le preguntaría en seguida qué haría una vez que terminara el mes de protección que les concede.

El señor VALENZUELA.—Procediendo en forma práctica, yo le habría dado a cada individuo o familia cierta suma de dinero, cien o doscientos pesos, por ejemplo, y los habría enviado a su pueblo de origen, donde tienen su casa, su familia o sus parientes, y así los habría distribuido en todo el país. De esta manera no habría fomentado el ocio en los albergados ni habría contribuido a que la población se infestara con toda clase de enfermedades, como ha sucedido por haber mantenido aquí a esta gente inmunda, que no tiene ni hábitos ni medios de aseo.

El señor ZANARTU (don Héctor).—Y cuando se les hubieran concluido los doscientos pesos, el problema se habría planteado de nuevo.

El señor VALENZUELA. — Habrían tenido buen cuidado de encontrar trabajo antes de que se les concluyera el dinero.

El señor ZANARTU don Enrique). — ¿Y dónde habrían encontrado ese trabajo cuando el país está poco menos que arruinado?

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — No es posible enviar a un hombre, fuera del lugar donde reside, sin asegurarle trabajo.

En alguna ocasión yo creía que esa podría ser la solución del problema, y así se lo dije a algunos albergados, quienes me hicieron el siguiente razonamiento: nuestras familias residen en tal o cual pueblo, pero como allá no podemos encontrar trabajo, vamos, por consiguiente, a agregar una boca más a nuestro hogar. Esta es la contestación que todos dan.

Por otra parte, si, como lo insinúa el Honorable Senador, se diera a cada uno de los treinta mil albergados la suma de cien pesos, habría que desembolsar unos tres millones de pesos, que no irían, por cierto, a parar a las cajas de ahorros, de manera que a los pocos días volveríamos a tener planteado el mismo problema.

Actualmente, los gobernadores de diversos puntos de la República están continuamente preguntando al Ministerio de mi cargo: ¿qué hacemos con los desocupados? ¿Los enviamos a la capital?

El señor VALENZUELA. — Pero, ¿por qué no se distribuye a esa gente por todo el país, encargando a los gobernadores, que le proporcionen trabajo?

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Pero si precisamente son los gobernadores los que están enviándome continuamente telegramas en el sentido que he indicado.

Todavía los salitreros, de su propio peculio, haciendo de su cuenta los gastos de pasaje, están enviando al sur, en todos los vapores, a la gente que queda desocupada en las diversas oficinas. Hace pocos días, llegó una partida de 180, que fueron albergados en Valparaíso.

El señor ZANARTU (don Enrique). — No se puede estar jugando al gran bonetón con treinta mil individuos.

El señor ZANARTU (don Héctor). — En el norte se adoptó el procedimiento de jugar a la pelota, puede decirse, con doscientos desocupados. Las autoridades los repartieron en los departamentos de Ovalle, Illapel y en las diversas ciudades de la provincia de Coquimbo, pero sólo podían permanecer tres o cuatro días en cada parte, de manera que han estado convertidos en turistas, imponiendo al Estado gastos de transporte superiores seguramente al que se habría ocasionado dándoles trabajo permanente.

El señor VALENZUELA.—En nuestro país se ha estado hablando constantemente de escasez de brazos en los últimos años, y por mi parte creo que aún en la situación actual hay escasez de brazos para los trabajos que deben

ejecutarse. Continuamente llegan a nuestro conocimiento casos de agricultores que, necesitando cincuenta hombres para sus faenas agrícolas, no han podido reunir sino la mitad y a veces menos, debido a que casi permanentemente se deja sentir una escasez de brazos entre nosotros. De manera que si se repartiera por todo el país a los desocupados de los albergues, encontrarían trabajo seguramente en las labores agrícolas. Es cierto que en general los albergados son malos elementos...

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Hay de todo, señor Senador; hay elementos buenos y malos.

El señor VALENZUELA.—... que son subservivos y díscolos;

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior).—Pero hay también hombres buenos.

El señor CONCHA (don Luis E.)—Como en todas partes, señor Senador.

El señor VALENZUELA.—...pero yo estoy cierto de que si se hubiera distribuido a esta gente por todo el país se habría salvado la situación de escasez de brazos de que padece constantemente nuestra agricultura, el Estado no habría hecho ni estaría haciendo gastos de dinero que no tiene y habríamos salvado asimismo la parte moral de este problema, que es la más grave, porque yo considero que es verdaderamente inmoral mantener en la capital de la República un grupo tan considerable de gente desocupada.

Yo creo, repito, que lo más conveniente y acertado para resolver este grave problema es repartir a esta gente por todo el país, encargando a las autoridades administrativas que le proporcione trabajo, a fin de que no permanezca por más tiempo en la capital de la República, constituyendo un peligro constante para la tranquilidad y para la salubridad públicas.

El señor CONCHA (don Luis E.)—Deseo decir unas pocas palabras sobre el problema de que se ocupa en este momento el Senado.

Estoy perfectamente de acuerdo con los señores Senadores que han usado de la palabra y con el señor Ministro del Interior en cuanto a que debe buscarse una solución al problema de los desocupados de los albergues. No es posible que este enorme número de trabajadores y sus familias sigan viviendo en las condiciones en que hoy viven. Esta gente no quiere recibir limosnas del Estado ni de nadie, sino que quiere trabajo, y ya que los hombres que gobernaban al país cuando se produjo la situación que dejó a esta gente sin trabajo no supieron evitar la acumulación de los desocupados en Santiago en lugar de darles ocupación en los puntos donde quedaron cesantes, pongámonos de acuerdo ahora Gobierno y Congreso para poner remedio a esta situación.

Debo también, en aras de la justicia, decir unas pocas palabras con referencia a lo que han dicho algunos Honorables Senadores en cuanto a que los desocupados sean un peligro para los fundos vecinos a la capital. Lo que ha pasado

en Peñaflor voy a decirlo en muy pocas palabras. El Domingo antepasado fué a ese pueblo una comisión de obreros con el fin de establecer allí un Consejo Federal; se celebró con ese objeto una reunión de obreros perfectamente tranquila, pero el segundo Alcalde de esa comuna, creyendo ver en esta actitud de los obreros cierta hostilidad para sus intereses, armó de palos a sus trabajadores e inquilinos e hizo dar una paliza a la comisión de obreros a que he aludido. Los obreros se defendieron de estos procedimientos, que por cierto no son justos ni legales, y el Domingo siguiente volvieron a aquel pueblo en mayor número, corriendo mala suerte una vez más. El Domingo último entonces fueron a aquella localidad cerca de dos mil obreros a fin de defender el derecho que les asiste a federarse, y resolvieron no retirarse de aquel pueblo hasta que el Gobierno y las autoridades de aquella localidad no les dieran garantías de que los trabajadores organizados de Peñaflor podrían gozar de los derechos que les concede la ley.

Esto es lo que ha pasado en Peñaflor, lo que está pasando en los demás campos vecinos a Santiago y lo que pasará en el resto de la República. Me parece que al proceder así los trabajadores ejercitan el más perfecto derecho, porque así como los dueños de la tierra han organizado una sociedad denominada, según entiendo, Liga Agraria, con el propósito de cautelar sus intereses, como según nuestra legislación, a cada acción corresponde una excepción, es muy lógico que los trabajadores por su parte se organicen también para defender los suyos.

El señor ZANARTU (don Enrique).— Permítame el Honorable Senador hacerle una breve interrupción a fin de que no discorra sobre una base errada.

La Unión Agraria no tiene por objeto defender los intereses de los agricultores, ni contrariar los intereses de los trabajadores, como parece desprenderse de las palabras de Su Señoría, sino que tiene por objeto mejorar la situación de estos últimos y contrarrestar, al mismo tiempo, las influencias perniciosas y malsanas de los agitadores inescrupulosos que perturban la vida tranquila de los trabajadores agrícolas. Lejos de pretender esa institución rebajar los salarios en las faenas de la agricultura, tiende precisamente, y así lo establece el artículo 1.º de sus estatutos, a mejorar las condiciones de los obreros de los campos y a detener la propaganda desquiciadora de los agitadores, que no son sino unos cuantos desgraciados sin amor a la patria, a la familia ni a nadie y que están constantemente perturbando a las masas y haciendo daño, más que a la agricultura y al país, a las mismas clases trabajadoras, con fines de personal interés.

Agradezco al Honorable Senador que me haya permitido hacerle esta breve interrupción.

El señor CONCHA (don Luis E.).—Por mi parte debo decir que los trabajadores no se

organizan con el propósito de hostilizar a los dueños de la tierra, como parecen creerlo éstos, sino para mancomunar sus intereses, procurando, al mismo tiempo, un acuerdo con los patronos. Pero, los dueños de la tierra ven en esto un peligro.

Y a propósito, acabo de recibir un telegrama de Illapel que dice así:

"Illapel.—Secretario Consejo Pintacura reducido prisión carabineros hacienda orden hacendado Roberto Salinas pretexto exclusivo perseguir federados ese Consejo. Pida garantías Ministro Interior.—Cortés, secretario Consejo Illapel".

Hechos análogos a éste se han producido también en Santiago. Aquí se ha apresado a todos los vendedores del diario "Federación Obrera". No me explico cómo se ha podido cometer esta infracción flagrante de la ley respecto de vendedores de un diario que no han hecho otra cosa que venderlo en las calles de la capital. La ley establece procedimientos para los casos en que la ley de imprenta ha sido trasgredida; pero no autoriza en ningún caso la prisión de los vendedores del periódico inculgado.

Por lo demás, y como ya lo he dicho, el Senador que habla prestará con gusto su concurso al Gobierno a fin de que se pueda llegar a una solución acerca del problema de los albergados quienes, lo repito, no desean limosna de nadie. Lo que ellos quieren es trabajo.

El señor HUNEEUS.—Yo no puedo olvidar que pesa sobre el señor Ministro del Interior la responsabilidad de las medidas que se adopten para resolver la situación actual y que cuenta con la confianza unánime del Senado, de suerte que no insistiré en pedir que se discuta este proyecto conjuntamente con el de alcantarillado y desagües u otros trabajos que den la solución de terminar con los albergues. Pero ruego al señor Ministro que se sirva proporcionarme los siguientes datos:

Número de hombres útiles, solteros y casados. Número de mujeres y número de niños. Si vienen del norte o si vienen del sur del país.

Estos datos son indispensables. En efecto, hablamos aquí de un programa de obras públicas; pero todas estas obras, llámense ferrocarriles, puertos, etc., demandan el tiempo necesario a la preparación o terminación de los estudios, planos, etc.

Las obras de Lonquimay, las del ferrocarril de Las Cabras a San Antonio y otras de esa naturaleza necesitan estudios definitivos, la petición de propuestas públicas, su financiación y otra serie de trámites que demandarán tiempo, razón por la cual no podrían iniciarse antes de seis, ocho o diez meses y acaso más todavía.

Pero, hay otras obras públicas, como las de desagües y alcantarillados, que están estudiadas para diversas ciudades de la República y que podrán ser construídas con los fondos provenientes de empréstitos que servirían los con-

tribuyentes beneficiados con la instalación de esos servicios. Aparte de este proyecto anterior, permitirá la distribución de los obreros cesantes en las distintas ciudades en que deben llevarse a cabo esas obras.

El objeto que me ha movido a solicitar del señor Ministro el número de obreros solteros y el de los que tienen familia, es porque éstos últimos no pueden enviarse a cualquiera parte, ya que no es posible improvisar habitaciones para ellas y si no participo de la idea de que el proyecto relativo a la canalización del Mapocho pueda ser una solución, es porque considero que debe evitarse que en Santiago continúe la concentración de cesantes, alojados sin ninguna condición de higiene, en forma que constituyen, no sólo un peligro para su propia salud, sino también para la de la ciudad entera.

Señor Presidente, el problema que nos ocupa tiene dos aspectos distintos. Uno de ellos es el de proporcionar trabajo a los desocupados, a fin de sacar algún provecho de la ración que el Gobierno les está dando, pero, otro muy distinto es el de los albergados. No creo que sea posible tomar en consideración únicamente el lado económico de la cuestión y que dándoles trabajo para pagarse de las raciones que hoy se les da en ellas continúe el hacinamiento de sus familias, mujeres y niños, porque esto es inhumano.

De ahí es que me interese por saber el número de obreros solteros y el número de los que tienen mujer e hijos por cuanto, si se puede enviar a cualquier parte a los obreros solteros, no puede hacerse lo mismo con los que tienen familia. Yo creo que el Gobierno debiera tratar de devolver a los puntos de donde vinieron a aquellos desocupados que tienen familia, pues allí tenían casa y si no hay otra clase de trabajo, déseles por medio de las Gobernaciones o Alcaldías Municipales la ocupación que habría de dárseles aquí.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Tampoco lo hay, Honorable Senador, pues, como he dicho, continuamente llegan de Tarapacá a Valparaíso grupos de ciento y más trabajadores a quienes les pagan su pasaje los mismos salitreros.

El señor HUNEEUS. — Por eso insisto en que debe despacharse cuanto antes el proyecto sobre obras de alcantarillado y desagües. Si fuera oportuno yo pediría que tratáramos de este proyecto antes que del relativo a la canalización del Mapocho.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si no se pide votación, daré por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Si no hay inconveniente entraremos a la discusión particular.

En discusión el artículo 1.º

El señor SECRETARIO. — "Artículo 1.º

Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la cantidad de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) en los gastos que demande la atención y traslación de los obreros cesantes de las faenas salitreras y otros centros del trabajo.

Autorízasele, también, para que invierta hasta la cantidad de quinientos cincuenta mil pesos (\$ 550.000) en el pago de las cuentas pendientes por la atención de los obreros sin trabajo que hubo de trasladar al sur con motivo de la paralización de las faenas salitreras en 1919, y por las medidas tomadas para el mantenimiento del orden público en algunos centros de trabajo, durante los años 1919 y 1920."

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Yo me permito preguntar al señor Ministro si con estos fondos se van a saldar las cuentas que se han estado pagando en virtud de decretos de insistencia cuando el gasto ha sido objetado por el Tribunal de Cuentas. Yo entiendo que los cinco millones de pesos no alcanzarán para cubrir todos estos decretos, y me parece que sería útil salvar esta situación irregular por un voto de indemnidad por la ilegalidad que ha existido.

Por esto, propondría que se agregara un inciso legalizando la situación con motivo de todos los decretos de gastos por pasajes y atención de albergados que se han estado imputando a la suma destinada a obras públicas.

Lo que deseo saber del señor Ministro es si los cinco millones de pesos bastan para todo esto.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — No podría dar datos exactos.

El señor ECHENIQUE. — No bastan los cinco millones porque los decretos objetados suman más de esa cantidad, y no sólo hay decretos de estos imputados a la suma destinada a obras públicas sino también a imprevistos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Hago indicación para que se agregue a este artículo un inciso para legalizar esta situación. La idea puede ser materia de discusión y la redacción puede hacerse de acuerdo con el señor Ministro para la sesión de la tarde en que podría quedar despachado el proyecto.

El señor AGUIRRE. — Me parece muy bien la indicación de Su Señoría. Precisamente, este proyecto tuvo el objeto de legalizar los gastos que se estaban haciendo a fin de salvar la situación apuntada.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Pero, en la Cámara de Diputados el señor Ministro de Guerra declaró que procediendo en tal forma, no quedaría ni un centavo para los nuevos gastos.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El mensaje tiene fecha 15 de Julio de 1921, y lleva la firma del Honorable señor Aguirre Cerda.

Lo que yo he propuesto es que se agregue un inciso que tienda a regularizar la situación anteriormente producida, concediéndose por lo demás los cinco millones a fin de que a ellos se puedan imputar los nuevos gastos.

El señor HUNEEUS. — No veo ninguna ventaja en incorporar al proyecto esta disposición que lo obligaría a volver a la Cámara de Diputados.

¿Por qué no se tramita como proyecto separado?

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Porque no estaría incluido en la convocatoria.

El señor HUNEEUS. — Por otra parte, no sé hasta qué punto podamos nosotros regularizar una situación que ignoramos: no sabemos cuánto se ha gastado, ni en qué forma se ha hecho el gasto. Una cosa es que tengamos plena confianza en el actual señor Ministro del Interior, y otra muy distinta es sancionar lo hecho anteriormente. Yo, por mi parte, tendré el sentimiento de votar en contra de la indicación de nuestro Honorable Presidente.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — El Senado tiene conocimiento de los decretos que han sido observados por el Tribunal de Cuentas, los que forman un alto considerable y están actualmente en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara. Nada más sencillo que tomar el total de esos decretos y hacer referencia a él en este proyecto, pues lo que se trata de salvar es una situación absolutamente incorrecta, como es la de haber hecho imputaciones para gastos del momento a leyes cuyo objeto es perfectamente distinto.

El señor HUNEEUS. — A quien le interesa regularizar esta situación, antes que al Senado, es al Ejecutivo.

Por lo demás, no veo cómo podríamos pronunciarnos sin tener el informe de la Comisión. Cuando llegue ese informe, entonces será del caso ocuparse de esta cuestión.

El señor EDWARDS. — Entiendo que en toda ley que se autoriza un gasto hay que expresar la fuente de recursos de dónde va a sacarse el dinero para efectuar esos gastos. Yo echo de menos este requisito en el proyecto que se discute; y me parecería natural que se dijera en el texto de la ley la fuente en que se van a obtener los recursos para cubrir estos gastos.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — El financiamiento de esta ley no podría hacerse si no una vez que el Congreso despachara el proyecto de empréstito de los cien millones; por ahora sólo podría imputar el gasto a rentas generales.

A mi modo de ver, la Cámara no debe olvidar que hay servicios públicos que deben ser atendidos imprescindiblemente, como ser, los servicios de policía, el pago de los empleados públicos y otros que son por naturaleza impostergables. Como es natural, el Gobierno está cubriendo esos gastos.

Los diferentes Ministros han encontrado recursos mediante las facilidades que han prestado los Bancos y los fondos que se han conseguido y sobre los cuales se gira, quedarán afectos al empréstito que se ha solicitado.

En consecuencia, hoy por hoy, la imputación del presente proyecto no podría hacerse sino a rentas generales.

El señor ZAÑARTU (don Héctor). — Sería mejor no ponerle ninguna imputación.

El señor ECHENIQUE. — Lo mejor sería imputarlo al déficit; esto sería lo más exacto.

El señor BRIONES LUCO. — Temo que el señor Senador por Ñuble sufra una equivocación.

Me parece que la ley del año 1884 se refiere solamente a que los suplementos necesitan el requisito de la imputación; el proyecto que se discute es un proyecto de ley especial presentado en Junio de este año, de modo que, a mi parecer, se trata de algo diferente a lo que se refiere la ley del 84.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Su Señoría tiene razón; la ley del 84 se refiere solamente a los suplementos que se soliciten.

El señor BRIONES LUCO. — Podría prescindirse entonces de indicar en este proyecto la fuente de recursos y despachar el proyecto tal como viene, sin agregarle nada a fin de que pudiera despacharse inmediatamente y no tuviera que volver a la Cámara de Diputados.

El señor ECHENIQUE. — Desearía manifestar también, por mi parte, que si se aprobara la indicación formulada por el señor Presidente, quedaría legalizado el procedimiento incorrecto de la inversión de los fondos tomados de los cincuenta millones; y por eso me parece mejor estudiar antes la forma en que se ha invertido el dinero.

El señor CLARO SOLAR (Presidente). — Voy a dar una explicación al Honorable Senador por Santiago.

Yo he formulado mi indicación por la razón siguiente: El mensaje, que es de fecha 15 de Julio del presente año, dice en uno de sus párrafos:

"Todo esto ha ocasionado gastos crecidos que el Gobierno ha debido cancelar con cargo a los fondos consultados por ley reciente para la construcción de obras públicas, gastos que alcanzan a un total decretado de \$ 2.421,110.47, correspondiendo \$ 1.685,744.52 a alimentación, y \$ 735,365.92 a movilización".

Por consiguiente, el mensaje se dirige a obtener recursos para poder hacer la imputación de esos decretos y rectificar la ilegalidad que se había cometido.

La indicación mía tiende a restablecer la legalidad, a dar un voto de indemnidad, por decirlo así, a lo hecho con imputación indebida.

El señor TOCORNAL (Ministro del Interior). — Yo no he decretado todavía ningún gasto. Sin embargo, hay invertidos seiscientos mil pesos por un lado, y dos millones y medio por otro.

El señor AGUIRRE CERDA. — Había gastos pendientes de la Administración anterior análogos a éstos que no se habían legalizado. Eso es lo que quiso hacer el actual Gobierno, legalizar la situación.

El señor HUNEEUS. — Sería preferible poner los cinco millones en manos del señor Ministro del Interior sin hacernos cargo del pasado, de lo que se ha gastado con anterioridad,

pues sobre eso deberá informar la Comisión de Presupuestos.

En consecuencia, votaré el proyecto, tal como está concebido.

El señor EDWARDS.— Por mi parte, creo que si es necesario indicar la fuente de recursos aún para los gastos que se consultan en la ley de presupuesto, con mayor razón debiera indicarse la ahora.

Considero que si los fondos para subvenir a este gasto, van a sacarse del empréstito que se piensa contratar, vale la pena indicar que esa será la fuente de entradas a que deba imputarse el gasto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— ¿Formula indicación Su Señoría?

El señor EDWARDS.— No, señor Presidente, porque se dificultaría la aprobación del proyecto.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— ¿Algún señor Senador desea usar de la palabra? Cerrado el debate.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En votación la indicación que me he permitido proponer, cuya redacción se hará con los datos que proporcionará el señor Ministro.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— Permítame el señor Presidente una breve interrupción.

El señor Ministro nos acaba de decir que no tiene en la actualidad fondos para atender los gastos que demanda la mantención de los albergues, y si los fondos que consulta el proyecto en debate se van a invertir en la cancelación de cuentas atrasadas, no sé en qué situación se va a encontrar el señor Ministro.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— No me ha comprendido Su Señoría.

Los cinco millones que consulta el proyecto en discusión son para atender a los nuevos gastos que se presenten en lo sucesivo y en este sentido ha sido aprobado el artículo. No son, pues, para cancelar cuentas atrasadas.

Mi indicación tiene por objeto sencillamente legalizar la situación de una inversión que es tíjmo ilegal ya que ello podría servir siquiera de ejemplo para el porvenir a fin de evitar que se repitan casos como el que nos ocupa.

—Durante la votación—

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Es el Gobierno el llamado a decir de dónde se sacarán los fondos, y en cuanto a legalizar la situación, es cosa que corresponde pedirla, también, al Gobierno.

El señor AGUIRRE CERDA.—El Gobierno presentó un proyecto sobre ese particular.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Lo que se vota es la indicación para que se agregue un inciso que tiene por objeto regularizar la situación de ilegalidad a que se ha hecho referencia.

El señor CONCHA (don Luis Enrique).— Voto que sí.

El señor EDWARDS.—Voto que sí, en la confianza de que en adelante no se cometerán estas ilegalidades.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Voto que no, porque no puedo regularizar irregularidades que no conozco.

El señor ECHENIQUE.—Nó; espero el informe de la Comisión de Presupuestos.

El señor YAÑEZ.—No voto.

El señor SECRETARIO.—El resultado de la votación es siete votos por la afirmativa y siete por la negativa, habiéndose abstenido de votar un señor Senador.

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Habría que repetir la votación, pero yo retiro mi indicación. El Gobierno sabrá el procedimiento que debe seguir.

Si ningún señor Senador desea mantener la indicación, la daré por retirada.

Queda retirada.

En discusión el artículo 2.º

El señor SECRETARIO.—Art. 2.º Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CLARO SOLAR (Presidente).— Si no hay inconveniente, daré este artículo por aprobado.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.

